

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **118**

Fecha Estado: 15/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320200020100	Verbal	LUZ ESTELLA GONZALEZ SERNA	HENRY WILSON GONZALEZ SERNA	Auto requiere Perito Luis Alfonso Upegui, so pena de sanciones.	14/07/2022		
05001310301320210019700	Ejecutivo Singular	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TERRANOVA S.A.S.	CONSTRUCTORA DE VIVIENDA CORCONVIS	Auto requiere por tercera vez a las partes, previa terminación.	14/07/2022		
05001310301320210027100	Verbal	YISELA NATALIA PULGARIN MARIN	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto pone en conocimiento pago honorarios Universidad CES. Ordena remitir documentos por Secretaría.	14/07/2022		
05001310301320210031000	Verbal	MARIA ADIELA LOPEZ AGUDELO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto nombra auxiliar de la justicia al abogado JOSÉ MIGUEL OLARTE PÉREZ. Ordena notificar.	14/07/2022		
05001310301320210040200	Verbal	NORBERTO CASTAÑEDA CANO	UVER ANTONIO CASTAÑEDA PEREZ	Auto ordena incorporar al expediente derecho de petición. Anexa poder. Reconoce personería.	14/07/2022		
05001310301320210040200	Verbal	NORBERTO CASTAÑEDA CANO	UVER ANTONIO CASTAÑEDA PEREZ	Auto pone en conocimiento Admite llamamiento en garantía planteado por AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A. y MARCO TULIO RAMÍREZ OCAMPO frente a AXA SEGUROS COLPATRIA S.A	14/07/2022		
05001310301320220001400	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCO ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	DANIEL RESTREPO ROLDAN	Auto ordena incorporar al expediente Notificación por aviso. Requiere parte demandante. Reconoce personería. Corre traslado nulidad.	14/07/2022		
05001310301320220010400	Verbal	SERGIO ALBERTO SERNA ALZATE	TRANSPORTES ARANJUEZ SANTA CRUZ S.A.	Auto pone en conocimiento Respuesta emitida por la Cámara de Comercio de Medellín. Incorpora notificación. Reconoce personería. Incorpora contestaciones.	14/07/2022		
05001310301320220010400	Verbal	SERGIO ALBERTO SERNA ALZATE	TRANSPORTES ARANJUEZ SANTA CRUZ S.A.	Auto pone en conocimiento Admite llamamiento en garantía planteado por CARLOS ALBEIRO ALZATE CARDONA frente a la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	14/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320220010400	Verbal	SERGIO ALBERTO SERNA ALZATE	TRANSPORTES ARANJUEZ SANTA CRUZ S.A.	Auto pone en conocimiento Admite llamamiento en garantía planteado por TRANSPORTES ARANJUEZ SANTA CRUZ S.A. frente a SEGUROS MUNDIAL S.A.	14/07/2022		
05001310301320220018800	Verbal	JUAN RODRIGO MEJIA RAMIREZ	PROMUSIC SAS	Auto rechaza demanda Por indebida subsanación. Archivar.	14/07/2022		
05001310301320220021000	Verbal	MARIA LILIANA DEL SOCORRO BONILLA CALLE	PROMOESPACIOS SAS	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	14/07/2022		
05001310301320220021300	Verbal	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	CARLOS EDUARDO ALVAREZ GONZALEZ	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo. Reconoce personería.	14/07/2022		
05001310301320220021900	Tutelas	CARLA LUZ ALFONZO GARCIA	MIGRACION COLOMBIA	Sentencia tutela primera instancia Niega. Ordena notificar.	14/07/2022		
05001310301320220022200	Verbal	BERNARDO ANTONIO GAVIRIA	MONICA LILIANA JARAMILLO GAVIRIA	Auto requiere parte actora, previo estudio de admisibilidad. Concede término.	14/07/2022		
05001310301320220023500	Tutelas	JAVIER OSORIO SERNA	UARIV	Auto admite tutela Concede término. Ordena notificar.	14/07/2022		
05001400300920220052101	Tutelas	NATHALIA ANDREA LLANO METRIO	EPS SURA	Sentencia tutela segunda instancia Revoca Sentencia. Ordena notificar.	14/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)